

SIEMBRA MAS S.A.S.

ANÁLISIS DE SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

**LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA
GESTION EN EL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL
AREA JURIDICA DE LA ENTIDAD**

BARRANQUILLA, MARZO 2024



INTRODUCCION

SIEMBRA MAS S.A.S programa distrital para la prestación de servicios de arborización y paisajismo en los parques, plazas públicas y zonas verdes del distrito de Barranquilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 procede a efectuar el análisis necesario para conocer claramente cuál es la necesidad y como satisfacerla, como y quienes pueden proveer los servicios solicitados y el contexto donde se desarrolla la actividad.

El desarrollo del documento se enmarca en el artículo 15 del decreto 1510 del 2013 y en los términos de la guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia compra eficiente contratación directa.

OBJETO A CONTRATAR

Requerimos contratar los servicios profesionales de apoyo jurídico en los procesos de requerimientos, así como, las demás actividades propias del contrato. Se requiere los servicios para:

1. Apoyo en el procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la entidad.
2. Apoyo en la proyección y revisión de los contratos suscritos por la entidad.
3. Apoyo en la atención a los requerimientos presentados por los órganos de control.
4. Asistir a las reuniones requeridas por el Coordinador Jurídico y/o el Gerente de la entidad.
5. Apoyo la proyección y revisión de los escritos presentados en los procesos judiciales adelantados por la entidad.
6. Las demás actividades relacionadas al objeto contractual que sean requeridas por la entidad.

PLAZOS

El plazo del presente contrato corresponde hasta el Hasta el 30 de junio del 2024 o hasta agotar recursos. A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.



FORMA DE ENTREGA

Se espera que el servicio desarrollado por el contratista sea de calidad, compromiso y responsabilidad y sea demostrable con los productos y/o avances que entrega de forma mensual. Se establece que la supervisión del presente contrato sea ejercida por parte del Coordinador Jurídico de la entidad o quien haga sus veces o en su defecto la persona que mediante comunicación interna designe el ordenador del gasto.

PAGOS

El valor del presente contrato es por un valor de **Diez Millones Quinientos Mil Pesos M/L CTE (\$10.500.000,00)** Incluido todos los impuestos que se generen con ocasión a la celebración y ejecución del contrato.

El valor del contrato será pagado por parte del **CONTRATANTE** en favor del **CONTRATISTA** de la siguiente manera:

TRES (03) PAGOS MENSUALES por valor de Tres Millones Quinientos Mil Pesos M/L (\$3.500.000,00), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditación del pago a la seguridad social.

ANALISIS DEL SECTOR

El manejo responsable, idóneo y con principio de eficiencia en los presupuestos del sector público hace necesario la elaboración detallada del sector y del mercado que se pretende contratar.

Esta evaluación y/o valoración del mercado buscar satisfacer necesidades de información, con la finalidad de tener una aproximación de las condiciones mínimas y así poder tener el mayor valor por el dinero público.

Siguiendo los lineamientos del capítulo V de la guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia compra eficiente partimos de las reflexiones de las necesidades de contratar el servicio y las condiciones de los procesos de contratación y de examinar las relaciones de varios proveedores que están vigente



al momento del desarrollo de esta publicación y con esto tomar la mejor decisión posible.

1. ¿La Entidad Estatal requiere una firma de profesionales o una persona natural con tarjeta profesional, técnica o tecnóloga?

En el marco del desarrollo de las actividades administrativas y operacionales de la entidad, la sociedad SIEMBRA MAS S.A.S en su misión de arborización y paisajismo de la ciudad deberá contar con procesos transparentes, fiel a la realidad económica, eficiente y operativa para el desarrollo de la atención de PQR, requerimientos jurídicos externos y tareas afines. Esto amerita el cumplimiento de las normas y procesos que contemple la ley.

La entidad también deberá contar con el apoyo jurídico idóneo y el personal con el conocimiento necesario para su operación, estas funciones necesariamente deben ser ejercida por un profesional de la rama del derecho con su correspondiente tarjeta profesional vigente, según la norma y regulación lo exija.

Por esta razón se hace necesario el suministro de una persona para la prestación de los servicios solicitado para el desarrollo de la actividad misional del proyecto de la entidad.

2. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

SIEMBRA MAS S.A.S no cuenta con el personal idóneo ni suficiente de planta para poder suplir con la urgente necesidad de contar con la presencia de un contratista que optimice la labor misional de la empresa; siendo viable la contratación directa se opta por seleccionar a un profesional que cuente con la experiencia requerida en el campo objeto del contrato, formación académica titulada de Abogado, en todo caso se debe demostrar experiencia relacionada a las funciones a contratar de no menor a tres (06) años de experiencia.

3. ¿Se ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?



SIEMBRA MAS S.A.S, con base a los repositorios institucionales a identificado que los siguientes procesos de contratación parecido al objeto del presente contrato

Numero de contrato	Objeto del contrato	Valor	Plazo
Contrato No. 007-2022	La prestación de servicios de asistencia legal en el área jurídica de la sociedad de conformidad con la reglamentación de la actividad	\$7.500.000	6 meses
Contrato 010-2022	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA LEGAL EN EL ÁREA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON LA REGLAMENTACION LEGAL DE LA ACTIVIDAD	\$12.000.000	6 meses
Contrato 005-2024	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS LABORALES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LA ENTIDAD	\$12.000.000	3 meses

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual la Entidad



Estatat escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Dada la naturaleza objeto del contrato se establece un valor mensual, pagadero proporcional a los días ejecutado de los meses en función por concepto de honorarios, teniéndose en cuenta que el servicio del contratista implica compromiso y entrega de productos mensuales.

CLASIFICACION

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del decreto 1082 de 2015: “La descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo”. Dado cumplimiento:

Código-segmento	Código-familia	Código-clase	Código-producto	Nombre-producto
80	8012	801216	80121601	Servicios legales sobre competencia o regulaciones gubernamentales
80	8012	801216	80121609	Servicios de investigación legal

ANALISIS TECNICO

Este contrato apoya la ejecución de las siguientes actividades:

1. Cumplir con las actividades señaladas para el desarrollo del objeto contractual.
2. Asistir y acompañar en las reuniones convocadas por SIEMBRA MAS S.A.S.
3. Presentar los informes requeridos por SIEMBRA MAS S.A.S. en cumplimiento del objeto contractual.
4. Cumplir con todas las obligaciones de carácter tributario que la Ley exija en desarrollo del objeto del presente contrato.
5. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales referentes al pago de aportes al sistema integral de la seguridad social y en general de todas las obligaciones que se deriven de las leyes laborales y de seguridad social para con sus trabajadores.

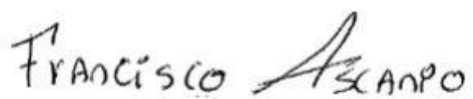


6. Utilizar adecuadamente la información suministrada por SIEMBRA MAS S.A.S. con el fin de desarrollar el objeto del contrato de prestación de servicios.
7. Aplicar todos sus conocimientos y experticia profesional a favor del desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios.
8. Las señaladas en el alcance del presente contrato.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a SIEMBRA MAS S.A.S a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
10. Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a EL CONTRATANTE sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al CONTRATANTE y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa.
11. Dar cumplimiento a las políticas de NO DISCRIMINACIÓN, PROHIBICIÓN DE TRABAJO INFANTIL, PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.
12. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones
13. En caso de cualquier novedad, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito
14. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad
15. Incluir dentro de los honorarios el suministro de todo el recurso humano y técnico para realizar las actividades ofrecidas en la propuesta
16. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
17. Presentar al supervisor del contrato los informes y/o entregables requeridos y generados con ocasión a la ejecución del contrato, aceptando que los mismos son propiedad de SIEMBRA MAS S.A.S.
18. En el evento en que el CONTRATISTA se encuentre obligado a facturar electrónicamente de conformidad con la normatividad vigente que regule la materia, deberá emitir y radicar la factura en SIEMBRA MAS S.A.S. de conformidad con el procedimiento que para el efecto ha dispuesto SIEMBRA MAS S.A.S. en su página web. Es claro que la factura radicada en SIEMBRA MAS S.A.S. deberá ser la misma que la radicada en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.
19. Cumplir con las obligaciones y estipulaciones contenidas en su oferta, la cual hace parte integral del presente contrato.
20. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato.



ANALISIS REGULATORIO

El marco legal del proceso de selección que se adelanta, está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1564 de 2012 o Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio y demás normas concordantes y normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato.



FRANCISCO ALBERTO ASCANIO CASTRO
Coordinador Área Financiera
SIEMBRA MAS S.A.S.

